LOCAL | Sucesos

Detenido un vecino de Priego por presuntos delitos de robo y daños en una panadería

Según el comunicado del Cuerpo Armado, el ahora detenido había sido despedido con anterioridad del establecimiento

Redacción
Lunes 4 de junio de 2012 - 13:17

La Guardia Civil ha detenido en Priego a un hombre, de 46 años de edad, vecino de la localidad, como supuesto autor de dos delitos, uno de ellos de robo cometido por el método de “llave falsa” y otro de daños.

El instituto Armado tuvo conocimiento a través de una denuncia, que entre los pasados días 12 y 13 de mayo, se había cometido un robo en el interior de una panadería de la localidad, donde autor o autores desconocidos habían sustraído un sobre conteniendo 1.340 € destinados al pago del alquiler del inmueble y el abono del suministros a varios proveedores.

Asimismo, para acceder al interior del inmueble el autor o autores no habían tenido que forzar puerta, ni ventana, alguna, denunciándose igualmente que habían echado azúcar en el depósito de gasoil del horno, lo que había causado daños de consideración en el quemador, la bomba, los filtros y el chiclé, quedando inservible hasta que no fuese reparado y sustituidas las piezas que habían quedado dañadas.

Inmediatamente, agentes de la Guardia Civil se trasladaron al lugar indicado y tras verificar lo denunciado, se iniciaron gestiones para el total esclarecimiento de los delitos denunciados, la identificación, localización y detención del supuesto autor/es de la comisión de los mismos.

La inspección ocular practicada en la panadería, permitió a la Guardia Civil verificar que el autor o autores para acceder al obrador de panadería no habían necesitado forzar ninguno de los accesos del inmueble, asimismo, el estudio de la panadería permitió a los investigadores deducir que el ladrón para sustraer el dinero se habían dirigido directamente al lugar donde la propietaria del inmueble guardaba el sobre con el dinero.

Los datos aportados por la denunciante, unidos a los indicios obtenidos en la inspección ocular, así como la sospecha de que el autor o autores pudieran conocer el lugar donde la propietaria guardaba el dinero, permitieron a los Guardias Civiles sospechar que debían ser personas conocidas de la víctima o de su entorno inmediato.

Indicios que llevaron a los investigadores de la Guardia Civil analizar el entorno de la propietaria de la panadería, concentrándose sus sospechas sobre un ex – empleado.

Junto a ello, en las investigaciones la Guardia Civil constataron que el autor o autores desconocidos habían pinchado los neumáticos de los vehículos propiedad de la denunciante y de su pareja sentimental, que se encontraban estacionados en las inmediaciones de la panadería.

Junto a ello, los datos aportados por un testigo permitieron a la Guardia Civil saber que el día en que se cometió el robo, había sido visto en las inmediaciones de la panadería, a un antiguo trabajador que había

sido despedido por la denunciante.
Todo ello permitió a la Guardia Civil verificar sus sospechas y tras obtener indicios suficientes de su autoría en el robo y los daños, procedió a su detención.